



Diputación de Guadalajara

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del artículo 78.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 34.1.c), de la citada Ley de Bases, vengo en convocar **sesión extraordinaria del Pleno** de la Corporación Provincial, el día **11 de febrero de 2020**, a las **10:00 horas**, con el objeto de agilizar la entrada en vigor del Presupuesto General de la Diputación para el presente ejercicio, así como las modificaciones de carácter organizativo, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo para 2020. (Expediente 4495/2019).
- 2.- Presupuesto General 2020. (Expediente 6492/2019).
- 3.- Dar cuenta del informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Diputación Provincial de Guadalajara y sus entes dependientes a la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2020 (Expediente 523/2020).

Notifíquese la presente convocatoria por la Secretaría General.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 7A4X57SXWYEZXPJG4XCA7P65 | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1